

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: Su preocupación ante la limitación impuesta por el Gobierno Nacional sobre las exportaciones de maíz, al exigir requisitos para anotar Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior, generando importantes dificultades en la cadena maicera.

SEGUNDO: Comuníquese al titular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Recientemente, el Gobierno Nacional, tomó la decisión de imponer una serie de medidas que dificultan la exportación del maíz, uno de los cultivos que más se destaca en las últimas campañas agrícolas.

Esta decisión tomada de manera unilateral, sin consulta previa al sector productivo, genera incertidumbre entre quienes integran dicho sector en todas sus instancias. Medidas intempestivas como la impuesta por la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios repercuten sobre la dinámica de los precios actuales.

Intervenir de esta manera en la producción tiene un impacto negativo, generando una desconfianza en los productores. Es fundamental tener reglas de juego claras y transparencia en todo momento, sin que se tomen decisiones a mitad de camino que perjudiquen el desarrollo de esta actividad.

Es por lo expuesto que corresponde manifestar la preocupación de la decisión tomada, en vistas a los perjuicios que ocasiona a los productores de maíz de nuestra provincia y del país.